UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE INGENIERIA
GRUPO DE INGENIERÍA Y
GESTIÓN AMBIENTAL-GIGA-

FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL DEL VALLE DE ABURRÁ

PROGRAMA:

GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

PROYECTO Nº 25:

Participación comunitaria para la gestión integral de los residuos sólidos en el Valle de Aburrá.

Tipo de Residuo:

Todos los tipos de residuos.

Componente de la Gestión:

Todas las componentes de la gestión

Diciembre de 2005.

Versión Definitiva.

PROGRAMA	Gestión y Desarrollo Social	**Código:** PR-GDS-02/05
PROYECTO	Participación comunitaria para la gestión integral de los residuos sólidos en el Valle de Aburrá	**Código:** PY-PC 25/35 PR-GDS-02/05

01- DESCRIPCION DEL PROBLEMA, CAUSAS, CONSECUENCIAS Y LOCALIZACION.

El desarrollo del quehacer estatal bajo el enfoque del paradigma sistémico de la gestión pública es de historia reciente. Con antelación a la construcción y apropiación social de dicho modelo, la gestión del Estado es de cariz netamente operativo: La acción gubernamental se acomete de manera reactiva, según las necesidades, demandas y urgencias de los colectivos humanos. Posteriormente, cuando emerge la planeación como estrategia para dotar de visión de futuro la gestión pública, entra en boga la formulación de planes cuya filosofía apunta a dar coherencia a la acción del Estado. Sin embargo, se registra una tendencia a la hipertrofia del ejercicio planificador y a la desarticulación entre planificación y ejecución. El divorcio entre lo planificado y lo ejecutado es total, hecho que le resta sentido y pertinencia a la planificación. En aras de corregir esta situación, teóricos y analistas identifican en el amarre entre planificación y ejecución, mediado por la información, el procedimiento ideal para dotar de lógica el proceso. Dicha articulación se materializa mediante prácticas de seguimiento y evaluación que, realizadas por la ciudadanía, a partir de la aplicación de indicadores previamente diseñados, permitan el control del proceso, y garanticen que lo ejecutado se corresponda con lo planificado, además de proveer datos respecto al nivel de cumplimiento de los objetivos trazados. En la mayoría de los casos, el éxito de la gestión sistémica depende de la conciencia ciudadana para asumir sus responsabilidades en los asuntos del territorio.

La llegada del paradigma de la gestión sistémica a Colombia es aún más reciente. Y en consonancia con ello, la apropiación y desarrollo de la misma por parte de funcionarios e instituciones estatales está en ciernes. La empresa de la planificación, a veces dispendiosa y de gran rigor, no da lineamientos a la ejecución, en razón del enfoque disyuntor que las atraviesa. Pese a la normativa estatal que enmarca el desarrollo de la gestión pública bajo la óptica sistémica, el despliegue de la función de control es el que más precariedades acusa. Varios factores concurren en la configuración de esta situación.

En primer lugar, la pobre introyección social del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de 1991 (CP/91) no posibilita la vivencia de la ciudadanía como corresponsabilidad, y en contravía del ideal, aleja al ciudadano de los escenarios de construcción mancomunada de país. Por otro lado, años de gestión estatal bajo dinámicas operativas e incidentales, estructuran hábitos e inercias culturales que es preciso deconstruir en aras del despliegue efectivo de una verdadera gestión sistémica. La práctica de la rendición de cuentas, esencia de la función de control, es un aprendizaje en mora de construirse, tanto en el ámbito de la institucionalidad como en los escenarios ciudadanos. Finalmente, el poco significado que decisores y funcionarios confieren a la participación como un valor, se traduce en obstáculos al ejercicio ciudadano del control.

La cultura de la gestión pública participativa en la región metropolitana del Valle de Aburrá, al igual que en el nivel nacional, es incipiente. En tal sentido, en la última década se registran ejercicios valiosos de planificación participativa en la formulación de planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo y planes operativos zonales, entre otros. Respecto al control participativo, el inventario de procesos de ejecución de lo planificado sometidos a seguimiento y evaluación rigurosa basada en la aplicación de indicadores, es más reducido. Aparte del monitoreo y evaluación sistemática de la ejecución del Plan de

Desarrollo de Medellín para las vigencias de 1998-200 y 2001-2003, llevado a cabo por la Veeduría al Plan de Desarrollo, la muestra de ejercicios de control de la gestión pública en la zona se restringe a la labor realizada por las respectivas contralorías, en desempeño de sus funciones.

La esencia participativa de la democracia colombiana se traduce en la apertura de espacios para la participación. En particular, la normatividad permite el control ciudadano a la prestación de los servicios públicos, como bien rezan la Ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios, al instituir la figura de los Comités de Desarrollo y Control Social como escenario de participación. En diez años de vigencia de dicha ley no se reportan logros sustanciales en la organización de los usuarios con miras a ejercer un control que garantice la prestación eficiente, eficaz, equitativa, transparente y de calidad de estos servicios, dentro de las exigencias de la sostenibilidad ambiental.

Diversas instancias estatales tienen, entre sus funciones, la promoción de la participación y la educación para formar en destrezas participativas a los colectivos sociales. De igual manera, algunos organismos de control, en aras de asegurar el seguimiento, evaluación y control participativo de la gestión pública, han de desplegar acciones educativas para la participación. En la perspectiva de articular la acción estatal, en cuanto atañe al servicio público de aseo, es pertinente que este tipo de instituciones aúnen esfuerzos para desarrollar estrategias conjuntas de promoción de la función ciudadana de control sobre este servicio. Es deseable entonces que las contralorías (Contraloría General de la República, Contraloría General de Antioquia y Contralorías Generales de cada Municipio de la región metropolitana), las personerías, las defensorías del pueblo, la Procuraduría Ambiental y Agraria, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el AMVA, CORANTIOQUIA, las EPSA, y las administraciones municipales concurran para diseñar e implementar proyectos de educación orientados a la apropiación de los derechos y deberes de los usuarios del servicio de aseo, a la concientización y motivación para la conformación de Comités de Desarrollo y Control Social de servicios públicos domiciliarios, y al ejercicio de las funciones de control por parte de dichos comités.

De acuerdo con el Capítulo I “Control social de los servicios públicos domiciliarios” de la Ley 142 de 1994, los comités de desarrollo y control social deben estar establecidos en cada municipio y tener un número de integrantes no menor de 50, (dividir la población total por 10.000), de estos comités deben ser elegidos los vocales de control, quienes tiene funciones específicas de acuerdo con el Artículo 64 de la misma Ley.

La presencia, la agencia y el compromiso de los Comités de Desarrollo y Control Social en la región metropolitana son precarios. De ello dan fe tanto el reducido número de organizaciones con este carácter en la zona, como su inactividad, su desconocimiento sobre los quehaceres asignados por ley, y el incumplimiento de sus funciones. De la información suministrada por los diagnósticos regionales y municipales, se establece que en la zona existen once comités, de los cuales diez son de Medellín. Sin embargo, la respuesta a las diversas convocatorias realizadas desde la formulación del PGIRS Regional es bien pobre: En rigor, de Medellín solo concurren los vocales de dos Comités, y de Itagüí asiste el vocal de un Comité de reciente conformación. En el resto de municipios no se identifican Comités activos.

PROGRAMA	Gestión y Desarrollo Social	**Código:** PR-GDS-02/05
PROYECTO	Participación comunitaria para la gestión integral de los residuos sólidos en el Valle de Aburrá	**Código:** PY-PC 25/35 PR-GDS-02/05
En el grupo coordinador del Plan de Gestión Integral de residuos Sólidos Regional del Valle de Aburrá se contó con un vocal de control del Municipio de Medellín, el Ingeniero Guillermo Diossa.		

02- CARACTERISTICAS DE LA POBLACION AFECTADA POR EL PROBLEMA

Según la escasez, inexistencia, desarticulación y/o inactividad de los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios en los municipios de la región metropolitana, los derechos de los usuarios del servicio público de aseo no tienen doliente en las instancias de la gestión del mismo.

En el Valle de Aburrá se registra una pobre participación ciudadana en el control de la gestión integral de los residuos sólidos, en general, y de la prestación del servicio de aseo, en particular. En tal sentido, la población afectada por la exclusión y/o autoexclusión de las actividades de control corresponde a la totalidad de usuarios del servicio de aseo del Valle de Aburrá, para quienes la posibilidad de ejercer vigilancia y control se deniega desde la propia actitud frente a la responsabilidad de la participación. ¿Por qué los ciudadanos, los usuarios no se han apropiado de sus derechos y de las posibilidades constitucionales y legales?

Censos recientes sobre la conformación y operatividad de Comités de Desarrollo y Control Social en el Valle de Aburrá muestran que, al presente, sólo once de ellos están activos (diez en Medellín y uno en Itagüí); en los restantes municipios la información obtenida da cuenta de su inexistencia o de una prolongada inactividad, rayana en la inexistencia.

Conocidas las bondades de la participación en la construcción de ciudadanía y del control ciudadano en la transparencia del quehacer estatal, es evidente que, la prestación del servicio público de aseo bajo los cánones de la excelencia reclama el concurso de la ciudadanía bajo la figura de los citados comités.

De igual manera, la necesidad de una gestión más transparente, más responsable ambientalmente y más cercana al usuario, demanda y justifica más control ciudadano. Urge entonces que los Alcaldes de la región, en cumplimiento de los mandatos legales, se comprometan en el fomento y promoción de la participación a través de la conformación de Comités de Desarrollo y Control Social, los cuales, en aras de una gestión sistémica también en el aspecto territorial, se asocien en redes de redes, que den coherencia a la visión regional.

El acompañamiento y el apoyo que al respecto dispensen el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, CORANTIOQUIA, las Contralorías, la Procuraduría Ambiental y Agraria, las Personerías, las Defensorías del Pueblo, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, las EPSA, y las Administraciones Municipales, es fundamental para la intervención del problema de indiferencia ciudadana frente a la participación. El rol protagónico del AMVA, en calidad de autoridad ambiental y a la luz de los presupuestos teleológicos que se expresan en el Plan Integral de Desarrollo (PID 2002-2020) y en el Plan Estratégico Ambiental Metropolitano (2002-2012), es vital en el cumplimiento de los logros proyectados.

PROGRAMA	Gestión y Desarrollo Social	**Código:** PR-GDS-02/05
PROYECTO	Participación comunitaria para la gestión integral de los residuos sólidos en el Valle de Aburrá	**Código:** PY-PC 25/35 PR-GDS-02/05

03- OBJETIVOS DEL PROYECTO - GENERAL Y ESPECIFICOS

OBJETIVO(s) GENERAL(es)	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Propiciar la participación ciudadana en la gestión integral de los residuos sólidos en el Valle de Aburrá.	1. Concientizar y formar a los usuarios para el ejercicio de sus derechos y deberes en el despliegue de la función de control en la gestión integral de los residuos sólidos. 2. Fomentar la participación ciudadana en el ejercicio de seguimiento y evaluación de la ejecución del plan regional y los planes locales de gestión integral de los residuos sólidos 3. Promover la creación del Comités de Desarrollo y Control Social en los diferentes municipios del Área Metropolitana.

04 - RESULTADOS ESPERADOS-

Meta 1. En el corto plazo, adelantar el proceso de capacitación a 150 habitantes de la región metropolitana en deberes y derechos ciudadanos para el control de la gestión integral de los residuos sólidos.

Meta 2. En el corto plazo, tener conformados y activos, por lo menos un Comité de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios en los municipios del Valle de Aburrá que no los posean.

Meta 3. Fortalecer los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios existentes en los municipios del Valle de Aburrá (Medellín e Itagüí) y propender por su operatividad, en el corto plazo.

Meta 4. Apoyar la estructuración y pervivencia en el corto a largo plazo de una red metropolitana de Comités de Desarrollo y Control Social.

Meta 5. En el corto, mediano y largo plazo, se pretende mantener la estrategia de fomento y sostenibilidad a la participación de los usuarios en el ejercicio de la función de control de la gestión integral de residuos sólidos, mediante capacitaciones periódicas y campañas en medios masivos de comunicación.

05 - DESCRIPCION DE LA(s) POSIBLE(s) ALTERNATIVA(s) DE SOLUCIÓN

ALTERNATIVA ÚNICA

DESCRIPCION:

Capacitar a 150 personas habitantes de la región metropolitana y distribuidos proporcionalmente en cada Municipio de acuerdo con su población, en todo lo correspondiente a los deberes y derechos de los ciudadanos respecto a los servicios públicos domiciliarios, de tal manera que se genere como resultado la conformación de los comités de desarrollo y control social en aquellos Municipios del Valle de Aburrá que aun no lo tienen y fortalecer a aquellos que ya lo tienen conformado como son Medellín e Itagüí.

PROGRAMA	Gestión y Desarrollo Social	**Código:** PR-GDS-02/05
PROYECTO	Participación comunitaria para la gestión integral de los residuos sólidos en el Valle de Aburrá	**Código:** PY-PC 25/35 PR-GDS-02/05

Suministrar los elementos necesarios, cartillas, volantes entre otros, como elemento de guía y consulta a los participantes del curso para que estos a su vez puedan ser multiplicadores de la información, propendiendo, a futuro, por una participación masiva en los comités de desarrollo y control social.

Divulgar el proceso en todos los momentos del proceso, como es en las convocatorias, durante la ejecución y al conformar los comités de desarrollo y control social en los Municipios de la región metropolitana, contribuyendo con la cultura de la participación y fomentando el control social de las empresas de servicios públicos.

06- CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA(s) ALTERNATIVA(s) - Componentes o Actividades

1) Aproximación y concientización de los actores institucionales responsables de la promoción de la participación y de la conformación de los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios para su articulación en torno al desarrollo de la función de control.
2) Diseño e implementación de una campaña de sensibilización, concientización y motivación para la conformación de Comités de Desarrollo y Control Social en los diferentes municipios del la región metropolitana, a través de los medios masivos de comunicación (TV, plegables, volantes).
3) Convocatoria por cada municipio. La invitación se hace mediante el uso de volantes con mensajes alusivos a las bondades de la conformación y participación de los usuarios en los Comités de Desarrollo y Control Social.
4) Capacitación. Esta fase considera actividades de divulgación, concientización y capacitación sobre la participación como derecho y deber ciudadano y respecto a las ventajas y responsabilidades del ejercicio de la función de control de la gestión integral de los residuos sólidos en los municipios del Valle de Aburrá. La capacitación se proyecta para 150 personas y 8 horas, durante su desarrollo se hace entrega de una cartilla alusiva a los temas abordados.
5) Acompañamiento al proceso de conformación de los Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS), fortalecimiento de los existentes y asesoría y apoyo en la estructuración de la una red metropolitana de CDCS.
6) Divulgación, a través de los medios masivos de comunicación, de los logros del Proyecto, en cuanto atañe al número de comités conformados, compromisos adquiridos, actividades desarrolladas, cobertura territorial y asociados en la red, funciones y actividades desarrolladas por la red.

07 - DEFINICION DE LA POBLACION OBJETIVO Y SUS CARACTERISTICAS

La población objetivo engloba a la totalidad de los usuarios del servicio público de aseo en el Valle de Aburrá.

Los usuarios del servicio público de aseo en la región metropolitana son ciudadanos pasivos que aún se enmarcan en la visión de la ciudadanía como individualidad, como estado y como reivindicación. En tal sentido, la asociatividad es pobre y por ende, los diversos diagnósticos coinciden en lecturas sobre la precariedad de la cohesión social, el bajo sentido de corresponsabilidad con los asuntos del territorio y la indiferencia generalizada frente al ejercicio participativo en la gestión pública.

PROGRAMA	Gestión y Desarrollo Social	**Código:** PR-GDS-02/05
PROYECTO	Participación comunitaria para la gestión integral de los residuos sólidos en el Valle de Aburrá	**Código:** PY-PC 25/35 PR-GDS-02/05

De ahí la pobre respuesta a la conformación de Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios, situación que se busca intervenir con el proyecto.

ACTORES E INTERESES EN EL PROYECTO

ACTOR	INTERES (Grupal o colectivo)
• Usuarios	• Participación, calidad, transparencia, equidad y eficiencia en la gestión integral de los residuos sólidos.
• AMVA-CORANTIOQUIA	• Minimización de impactos ambientales; asegurar el cumplimiento de los planes de manejo. ambiental; cumplir con la garantía de un ambiente sano para los habitantes de la región.
• Superintendencia de servicios públicos domiciliarios.	• Cumplir con su función de garantizar una gestión integral de los residuos sólidos.
• Administraciones municipales, DAMA	• Contar con el apoyo ciudadano en la función de control de la GIRS como presupuesto para cumplir con su obligación de garantizar un ambiente sano para los pobladores de la región.
• Entes de control, Ministerio Público, Defensoría y Personería	• Cumplir con sus obligaciones de defensa de los derechos de los ciudadanos usuarios del servicio público de aseo.

08 - FACTORES EXTERNOS QUE AFECTAN EL LOGRO DEL OBJETIVO

Que las políticas ambientales, de participación y de ejercicio ciudadano del control de los servicios públicos domiciliarios que rigen en la actualidad se mantengan o se hagan más drásticas.

Que exista voluntad política y social de parte de los Alcaldes y las Empresas de Servicios Públicos para que se conformen los comités de desarrollo y control social.

09 - ASPECTOS ORGANIZACIONALES(Instituciones, comunidad, empresas para la gestión del proyecto desde la planeación hasta la ejecución y control)

Como se menciona en numerales precedentes, el desarrollo de este proyecto exige la concurrencia solidaria de las diversas instituciones públicas con competencias en la promoción y apoyo a la participación en el control del servicio público domiciliario de aseo.

PROGRAMA	Gestión y Desarrollo Social	**Código:** PR-GDS-02/05
PROYECTO	Participación comunitaria para la gestión integral de los residuos sólidos en el Valle de Aburrá	**Código:** PY-PC 25/35 PR-GDS-02/05

Actores como: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, AMVA, CORANTIOQUIA, contralorías, Defensoría del Pueblo, Personería, Procuraduría Ambiental y Agraria, administraciones municipales, DAMA y EPSA, son llamados a liderar colectivamente el proceso.

DETALLE	ORGANIZACIÓN LIDER
Perfeccionamiento del proyecto	AMVA - Municipios del Valle de Aburrá – SSPD - Personerías
Preinversión	AMVA - Municipios del Valle de Aburrá – SSPD
Inversión , ejecución	AMVA - Municipios del Valle de Aburrá – Empresas de Servicios Públicos
Operación / mantenimiento	Municipios del Valle de Aburrá – Empresas de Servicios Públicos - SSPD

10 - ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

COMPONENTE		RECURSOS AÑO INICIO		VALOR
		HUMANO	INSUMOS	
PREINVERSIÓN	Diseño de pliegos, selección y adjudicación	3.168.000	330.000	3.498.000
	Ajuste del listado actores relevantes	11.019.210		11.019.210
	Diagnóstico del estado de los comités en cada municipio	7.392.774		7.392.774
	Diseño de la campaña		2.399.568	2.399.568
OPERACIÓN Por Grupo	Implementación	246.426		246.426
	Convocatoria por municipio	185.376	7.620	192.996
	Realización del taller	190.327		190.327
	Entrega cartilla	33.333		33.333
	Realización de la capacitación	215.856	28.333	244.189
	Acompañamiento al proceso	219.661		219.661
	Apoyo en la estructuración de la red	199.661		199.661
	Sistematización y análisis de resultados	84.365		84.365
	Divulgación	13.335		13.335

	Elaboración de informes	129.720		129.720

COSTOS	RESUMÉN 2005 - 2020
EGRESOS	**3.599.406.852**
Preinversión	**24.309.552**
Diseño de pliegos, selección y adjudicación	3.498.000
Ajuste del listado actores relevantes	11.019.210
Diagnóstico del estado de los comités en cada municipio	7.392.774
Diseño de la campaña	2.399.568
Operación	**3.224.117.550**
Implementación	554.458.050
Convocatoria por municipio	434.240.550
Realización del taller	428.236.800
Entrega cartilla	75.000.000
Realización de la capacitación	549.425.550
Acompañamiento al proceso	494.236.800
Apoyo en la estructuración de la red	449.236.800
Sistematización y análisis de resultados	189.821.250
Divulgación	30.003.750
Elaboración de informes	291.870.000
Costos Indirectos	**350.979.750**
Interventor	350.979.750
INGRESOS	**0**
Flujo de Caja Neto	**-3.599.406.852**
VPN1	**-1.653.543.334**
CAE	**-242.780.243**